ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE TRABAJO

Equipos de atención temprana y Unidades de atención temprana

1. ASPECTOS FORMALES.

1.1. Carácter:

- Personal.

- Elaborado de forma individual por el aspirante.

1.2. Características:

- Extensión máxima: 30 páginas numeradas, incluidos anexos. Tamaño: UNE-A4.

- Interlineado: 1,5.

- Tipo y tamaño de fuente: "Arial", 11, sin comprimir.

- Márgenes: 2,5 centímetros (inferior, superior, izquierda y derecha).

- Portada, no incluida en las 30 páginas, donde se indique:

  - Título del proyecto.
  - Nombre y apellidos del autor.
  - Centro de destino actual y cuerpo al que pertenece.
  - Especialidad.

2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO[1]

2.1. Índice paginado.

2.2. Introducción:

- Marco legislativo de la atención temprana.

- Contextualización del proyecto a un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y vinculación del mismo con las actuaciones a desarrollar en el ámbito educativo en relación a la atención temprana:

  - Descripción del mapa geográfico de sector o regional utilizado como referencia para el proyecto.
  - Organización y funcionamiento interno del Equipo de Orientación.
  - Programas de intervención que llevan a cabo.

2.3. Funciones del perfil profesional en relación a los niveles y modalidades de intervención.

2.4. Objetivos del proyecto, en relación a niveles y modalidades de intervención.

2.5. Descripción del procedimiento a seguir para realizar la valoración técnica de atención temprana en áreas de desarrollo, según perfil profesional, e instrumentos y técnicas a utilizar en cada caso:

- Área cognitiva.

- Área comunicativo-lingüística: lenguaje expresivo, comprensivo y funciones comunicativas.

- Área socio-afectiva.

- Área motora (fina y gruesa).

- Área social.

2.6. Orientaciones específicas sobre el desarrollo de cada tipo de intervención susceptible de ser prescrita tras la valoración técnica (apoyo psicopedagógico o psicológico, rehabilitación auditiva, logopedia, fisioterapia, psicomotricidad, multisensorial, apoyo familiar y estimulación global).

2.7. Estrategias para asegurar el seguimiento de la evolución del tratamiento junto con los centros de desarrollo infantil y atención temprana, así como de los menores de riesgo biológico o psicosocial que sean identificados.

2.8. Organigrama y estrategias para asegurar una adecuada coordinación con:

- El resto de profesionales del Equipo de Orientación.

- Los centros de desarrollo infantil y atención temprana.

- Las escuelas infantiles de primer ciclo de Educación Infantil y CEIP.

- Servicios sociales.

- Pediatría.

- Otros organismos e instituciones.

2.9. Referencias.

1. Tanto la estructura como el contenido deberán estar contextualizados al perfil por el que se presenta el autor del proyecto.